

México

Los pueblos originarios de México

en tiempos de covid-19: el acceso a la salud

Juan Antonio Blanco Monreal

Universidad Autónoma de San Luis Potosí · abog_monreal@outlook.com

De la medicina tradicional



En el devenir histórico, los pueblos originarios han padecido diversas situaciones, y, en la actualidad, aunque exista mucha legislación en la materia, siguen sufriendo los embates de una sociedad que los invisibiliza, los discrimina y no los protege. El Estado mexicano actúa de igual manera.

Si bien es cierto que los pueblos y comunidades indígenas son reconocidos en el campo de la medicina tradicional por sus grandes conoci-

mientos en la materia, también es cierto que poco a poco estas prácticas han ido desapareciendo por diversas circunstancias, entre estas la aparición de la farmacéutica como remedio para la atención de la salud de las personas.

Lo anterior no significa que los Estados-naciones tengan que evadir su responsabilidad; es decir, que los pueblos originarios conserven la medicina tradicional para el tratamiento de sus enfermedades no significa que las naciones no deban comprometerse a proporcionarles el derecho a la salud y los servicios para garantizarla. En este sentido, César Serrano sostiene que:

El reconocimiento de la medicina tradicional indígena no debe ser un pretexto para que los Estados eludan su responsabilidad de prestar servicios de salud. El artículo 24 del Convenio 169 OIT obliga a los Estados a extender los regímenes de seguridad social a los pueblos indígenas y aplicárseles sin discriminación alguna, además de que deben coordinar dichos servicios sanitarios con los propios pueblos indígenas [...].¹

En el caso del Estado mexicano, este no ha tenido a bien cumplir con lo anterior, porque, aunque no se excuse en la medicina tradicional de los pueblos originarios, no cumple con lo establecido en la Constitución federal. En la actualidad, se puede dar cuenta de la falta de compromiso de los tres niveles de gobiernos para con los pueblos y comunidades indígenas.

Tal es el caso de los pueblos originarios pertenecientes a la entidad federativa San Luis Potosí. En dicho territo-

¹ Cesar Serrano, *Los derechos de los pueblos indígenas. Derecho internacional y experiencias constitucionales en nuestra América*. Centro de Estudios Jurídicos y Sociales, San Luis Potosí-Aguascalientes, 2009, p. 113.

rio, específicamente en la Huasteca Potosina, se encuentran asentados los pueblos nahuátl y tenék, y para la zona media del estado potosino se encuentra el pueblo xiñoui o pamé, quienes padecen de la indiferencia del Estado ante las necesidades de estos porque los servicios de salud que ofrece son escasos, casi nulos. Las localidades que se encuentran en la sierra solo son atendidas por un médico general que las visita una vez al mes; en caso de que este no pueda asistir, las personas de estas localidades tienen que esperar al siguiente mes para ser consultados.

La información anterior fue obtenida por etnografía realizada por un servidor según diario de campo el día 18 de mayo de 2018 en la localidad de Limón de la Peña, localizada a dos horas de la cabecera municipal, en un camino empedrado y de difícil acceso. Limón de la Peña pertenece al municipio de Santa Catarina, ubicado en la zona media del estado potosino, a tres horas aproximadamente de la capital potosina. Son experiencias vividas donde las personas indígenas comentan que no cuentan con los recursos económicos para atenderse en la cabecera municipal, mucho menos los tienen para trasladarse hasta la capital del estado. Esto por diversas cuestiones, como la falta de trabajo y el escaso nivel de educación que puedan llegar a obtener, pero con la afinidad de una inminente pobreza que los aqueja día tras día.

El Estado mexicano no está cumpliendo con los derechos establecidos en la ley fundamental ni en los instrumentos internacionales de los cuales es parte y en su momento ha ratificado.

Los pueblos y comunidades indígenas frente al covid-19

El acceso a los servicios de cualquier índole, que es obligación del Estado proporcionar a todas las personas, incluidos los de salud, sigue siendo un tanto ineficiente, tan es así que ahora, en el 2020, esto se desveló con la pandemia que azotó al mundo entero.

La discriminación, en este sentido, sigue imperando en las naciones. México no es la diferencia, porque en plena pandemia se dejó ver a un Estado mexicano que sigue siendo presa de los embates capitalistas, los mismos que sostienen que los pueblos originarios tienen que adaptarse a la nueva modernidad, al neoliberalismo, de lo contrario, desaparecerán. Así, Óscar Arnulfo de la Torre de Lara menciona que:

Hablar de reformas estructurales neoliberales en América Latina implica hablar de procesos más amplios de neocolonización, mismos que se han expresado en las últimas décadas a través de la expansiva industrialización y de la acumulación económica de capital, y que han profundizado la dependencia, proletarización, marginalización y empobrecimiento de amplios sectores de la población en América Latina, al grado que en los albores de este nuevo milenio los ámbitos comunitarios campesinos e indígenas y sus sentidos del buen vivir –ligados a sus saberes de subsistencia– se ven seriamente amenazados por la racionalidad capitalista neoliberal [...]”²

² Óscar Arnulfo de la Torre de Lara, *Maíz, autonomía y territorio. Dimensión constituyente de derechos humanos en México*. Akal, México, 2019, p. 265.

El capitalismo neoliberal ha invisibilizado a los pueblos originarios, los ha despojado y saqueado al máximo sin retribuirles algo a cambio, aunque el derecho a la salud no es una retribución por el saqueo que sufren los pueblos originarios de sus territorios y el sometimiento a otras formas de pensar. Se hace hincapié, sin embargo, en el hecho de que, si antes de los embates capitalistas los pueblos originarios eran invisibilizados, ahora lo siguen siendo, pero, además, son saqueados.

En ese sentido, si el Estado mexicano no puede garantizarles el acceso a los servicios de salud, lo último que debería hacer es seguir despojándolos de sus tierras, de sus conocimientos, que no se les someta, entonces, a lo que impone la nación mexicana.

El covid-19 no conoce de clases sociales y ha atacado a los diversos sectores de la población. Ha de mencionarse, sin embargo, que las más afectadas siempre serán las minorías, aquellos grupos sociales que se encuentran en la periferia social, los más empobrecidos y marginados de una sociedad que no los considera.

Esta enfermedad, aunque no conozca de clases sociales, hasta cierto punto podría sostenerse que es clasista, porque para combatirla se necesita tener un nivel económico estable. Las personas que enfermen de covid-19 y por diversas situaciones no cuenten con un nivel económico de vida estable para subsistir en su casa durante una cuarentena, como las pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, no les queda más que condenarse a padecer los efectos de dicho virus saliendo a trabajar para esa subsistencia. Es difícil pensar que las personas indígenas tengan un buen y fácil acceso a los servicios de salud en tiempos de covid-19, cuando a lo largo de la historia es sabido que no lo han tenido.

Los pueblos y comunidades indígenas tienen que enfrentar al covid-19 solos, porque el Estado mexicano jamás se ha preocupado por ellos. Simula que los toma en cuenta y los consulta, sin embargo, siguen sufriendo y padeciendo del difícil acceso a los servicios de salud. Aunado a ello, siguen siendo víctimas de una sociedad que los discrimina por su origen, una sociedad racista que piensa que la modernidad con ellos es imposible. Sin embargo, no se considera una modernidad distinta a la del neoliberalismo.

Las personas indígenas están frente a una enfermedad que, si bien afecta a todo el mundo, a ellas las vulnera todavía más de lo que ya lo son. En las grandes urbes las personas tienen acceso de manera más fácil y sencilla a los servicios de salud, aun así, se ha visto que es complicado. Las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas se encuentran ante una situación mucho más complicada, porque salir de sus comunidades implica grandes gastos económicos y de otra índole como enfrentarse también a la discriminación.

Lo anterior, se debe a un Estado mexicano indolente que no ha tenido la capacidad de crear políticas públicas para proteger y garantizar el derecho a los servicios de salud de este grupo vulnerable contra el covid-19.

Conclusiones

No queda más que seguir luchando por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Ya sea enfermedad, virus, infección o demás equivalente que haya que enfrentar, los grupos sociales están dispuestos a movilizarse por el reconocimiento y respeto a sus derechos porque

la gente se moviliza para enterarse del problema y analizar soluciones, organizando reuniones comunitarias o regionales, según el caso, donde aprovecha para ir creando relaciones de solidaridad y acompañamiento [...] todas son acciones de las que sectores inconformes para hacerse escuchar frente a la inacción o la actuación arbitraria de las autoridades [...].³

Con esto, intentan lograr que sus derechos sean reconocidos y respetados, y que la injusticia social que existe vaya cerrando cada vez más la brecha existente en las personas.

La lucha por la defensa de los derechos humanos es una actividad de todo ser humano; velar por la dignidad humana es una tarea que todas las personas deben hacer. Los pueblos originarios y las personas pertenecientes a estos son la base del territorio nacional mexicano y procurar el reconocimiento de sus derechos es una cuestión de todos. La salud es un derecho del que toda persona debe disfrutar, máxime los pueblos originarios, cuando es el mismo Estado mexicano quien tiene una deuda histórica con este grupo vulnerable.

3 Francisco López Bárcenas, *Autonomía y derechos indígenas en México*. Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, San Luis Potosí-Aguascalientes, 2015, p. 161.